

DOCUMENTO INDIVIDUALIZADO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN

DATOS DECLARATIVOS

TITULAR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AGENCIA TRIBUTARIA

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Calle/Pza/Avda.	Nombre de la vía Pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia/País				Código Postal		
<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>		

ADHERENTE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Calle/Pza/Avda.	Nombre de la vía Pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia/País				Código Postal		
<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>		

REPRESENTANTE (sólo en el caso de que el adherente sea una persona jurídica)

N.I.F.	Apellidos y Nombre						
<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Calle/Pza/Avda.	Nombre de la vía Pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio	Provincia/País				Código Postal		
<input type="text"/>	<input type="text"/>				<input type="text"/>		

ADHESIÓN

Suscribe el presente documento individualizado de adhesión al convenio de colaboración vigente entre la entidad antes señalada y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la presentación telemática, de conformidad con lo dispuesto en la normativa en vigor, de las declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en nombre y representación de terceras personas, y declara conocer y aceptar sus cláusulas y las condiciones de utilización que constan en el reverso de este documento.

Lugar y fecha:

El Adherente o representante

Fdo.: D.

DOCUMENTO INDIVIDUALIZADO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ENTIDADES ASOCIATIVAS DE PROFESIONALES QUE HABITUALMENTE PRESTAN SERVICIOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA: CONDICIONES DE UTILIZACIÓN

Este documento se firma en cumplimiento y de conformidad con lo previsto en el **artículo 96 de la Ley General Tributaria**, en las **Disposiciones Finales Primera y Segunda de la Ley 50/1998**, de 30 de diciembre, y en la restante normativa dictada en desarrollo de las mismas.

2. La Agencia Estatal de Administración Tributaria, con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorar la gestión de los tributos, autoriza a los **profesionales colegiados o asociados a entidades, instituciones y organismos que hayan suscrito convenios de colaboración**, para que puedan **efectuar la presentación telemática, en representación de terceras personas**, de las declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos tributarios establecidos en la normativa vigente.
3. El firmante de este documento se adhiere al convenio de colaboración antes indicado y se compromete a ajustar la presentación telemática de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos tributarios a los términos y condiciones establecidos en este documento de adhesión, en el convenio de colaboración firmado con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como en la normativa aplicable al caso.
4. El firmante de este documento ostentará la representación suficiente de los contribuyentes en cuyo nombre presente las declaraciones, comunicaciones y otros documentos tributarios, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley General Tributaria y en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Agencia Estatal de Administración Tributaria podrá instar de los mismos, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación, siendo válidos los documentos normalizados que a estos efectos apruebe la Administración tributaria.
5. El firmante de este documento velará por la protección de datos personales de los contribuyentes cuya documentación presente, con sujeción a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y al resto de normas vigentes en relación con la protección del honor e intimidad personal y familiar.
6. La obtención del certificado X.509.V3 y anotación en el registro correspondiente de la Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre son requisitos necesarios e ineludibles para la presentación telemática de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en nombre y representación de terceras personas. La vigencia del certificado citado condicionará la posibilidad de seguir utilizando este régimen de presentación.
7. El presente documento de adhesión surtirá efectos a partir del día siguiente a su firma y tendrá la misma duración que el convenio de colaboración antes señalado. **Su vigencia queda subordinada al mantenimiento de la condición de profesional colegiado o asociado a la entidad firmante del convenio, así como al cumplimiento de las condiciones generales establecidas en la normativa que regula la presentación telemática de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos tributarios en nombre y representación de terceras personas.**
8. A medida que se vaya ampliando el sistema de presentación de declaraciones por medios telemáticos a los distintos impuestos y demás documentos de carácter tributario y esté prevista la posibilidad de presentación en representación de terceras personas, se considerará, en virtud de este documento individualizado de adhesión, como presentador autorizado a su firmante, en las condiciones y supuestos que establezca la normativa que lo regule.

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE DECLARACIONES Y COMUNICACIONES TRIBUTARIAS

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña		N.I.F.	
con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública)		nº
D/Dña (cónyuge (1))	N.I.F.	
con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública)		nº
La Entidad (razón social)		N.I.F.	
con domicilio fiscal en (municipio)	(vía pública).	nº
y en su nombre D/Dña como representante	
legal según documento justificativo que se adjunta, con N.I.F.		, y domicilio fiscal en	
(municipio)	(vía pública)	nº

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a

N.I.F., como firmante o adherido al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, para presentar por vía telemática la declaración o comunicación tributaria correspondiente al impuesto (2) del ejercicio.....

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del sujeto pasivo o interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios telemáticos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (3) del/de los mismo/s que acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 230/1963). Representación: Artículo 43 según redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992). Representación : Artículo 32.

Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5

En a de de
EL/LOS OTORGANTE/S (4)

En, a de de
EL REPRESENTANTE (4)

(1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

(2) Cítese el impuesto al que se refiere la presentación telemática (IRPF, IVA, IS.....).

(3) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.

(4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.